

# Registro de Trámites y Servicios

## Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 15/01/2020  
Servicio TLQ-S-JDSA-01

### Esterilización de Mascotas: gato (a) o perro (a)

Castración para evitar la proliferación de mascotas

## ¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

NO APLICA

Tipo de trámite o servicio

Beneficio

Pre-requisitos para el trámite

Ayuno total de 8 horas, mascota sana, bañada, cobija, correa y bozal en caso necesario o transportadora.

Hembras que no estén lactando.

Mayores de 5 meses

Trámite o servicio como pre-requisito

Acudir a partir de las 8:30 a.m. de lunes a viernes y solicitar ficha.

Con disponibilidad para su turno.

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

Medio de presentación del trámite o servicio

Presencial llevar a la mascota

Datos requeridos

Llenado de Consentimiento Quirúrgico:

Datos del propietario.

Datos del animal.

Datos de vacunaciones recibidas.

### Documentos requeridos

Consentimiento Quirúrgico llenado y firmado.

Comprobante de pago.

### Cantidad a pagar

Ley de Ingresos de San Pedro Tlaquepaque. 2020. Artículo 113 Fracción VII.

de 1 hasta 10 Kilos \$ 175.00

de 10 a 20 Kilos \$ 220.00

de 20 a 40 kilos \$ 350.00

de 40 kgs. en adelante \$ 540.00

### Plazos máximos de respuesta

10 días hábiles

### Plazo de apercibimiento

NO APLICA

### Ficta

Negativa

### Tipo de resolución del trámite o servicio

Recibo de Hacienda Municipal de San Pedro Tlaquepaque

### Vigencia del documento

Definitiva

### Criterios de resolución del trámite

# ¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

## Dependencia u organismo

Jefatura de Departamento de Salud Animal

## Oficina donde se realiza el trámite o servicio

San José Poniente # 77

Esquina Santa Isabel. Colonia Nueva Santa María

Tel. 36007145 Ext 6681

## Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

NO APLICA

## Horarios de atención al público

Servicio Clínico de 8:30 a 14:30 hrs.

## Fundamento Jurídico

### Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ley de Ingresos de San Pedro Tlaquepaque 2019. Artículo 113. Las personas físicas o jurídicas que requieren de los servicios del Centro de Salud Animal, pagarán previamente los derechos correspondientes de conformidad.

## Responsable, quejas y denuncias

### Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

M.V.Z. Nancy Yuridia Plata Iñiguez. Jefe del Departamento de Salud Animal. Tel. 36007145 Ext 6681

### Quejas y denuncias

M.V.Z. Nancy Yuridia Plata Iñiguez. Jefe del Departamento de Salud Animal. Tel. 36007145 Ext 6681

Contraloría Ciudadana.